



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Telef. 994065
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017

SAUCE VIEJO, 07 de Setiembre de 1992.

ORDENANZA Nº 1398

VISTO:

Que mediante Ordenanza Nº 1392 de fecha 31/08/92 se declaró desierta la Licitación Pública Nº 043-Expediente Nº 043 para la compra de un camión volcador y la venta de una camioneta Pick Up Modelo 1975; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha dispuesto llamar a Licitación Pública Nº 048-Expediente Nº 048, nuevamente, para la compra de un camión gasolero preferentemente volcador o chasis con cabina y sin carrocería modelo año 1970 a 1978 inclusive, y la venta de la camioneta Pick Up comunal modelo C-10 año 1975 marca Chevrolet.

Si lo cotizado por la camioneta no es lo pretendido por la Comuna, la adjudicación se podrá realizar en forma parcial, adquiriendo únicamente el camión. Si la oferta por el vehículo comunal es conveniente a los intereses comunales, y se resuelve la compra del camión, la misma se entregará como parte de pago.

La apertura de las ofertas se realizará en la Sede Comunal el día 18 de / Setiembre de 1992 a las 12 horas.

El Pliego de bases y condiciones se retirará en Sección Rentas, días hábiles de 7 a 12 horas, previo pago de \$ 10.-

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º) Llamar a licitación Pública Nº 048-Expediente Nº 048 para: 1) La venta: de una camioneta Pick Up Chevrolet modelo C-10 año 1975 ; 2) Compra: de un camión gasolero preferentemente volcador o chasis con cabina y sin carrocería, modelo año 1970 a 1978 inclusive.

Artículo 2º) La apertura de las ofertas se realizará en la Sede Comunal el día 18 de Setiembre de 1992 a las 12 horas.

Artículo 3º) Las cotizaciones indicadas en el artículo 1º de la presente, se efectuarán por separado, dentro de la misma propuesta. Y se podrá adjudicar la misma en forma parcial, es decir si la oferta por la camioneta no es // conveniente a los intereses comunales, se comprará únicamente el camión, caso contrario, se realizan las dos operaciones, la presupuestado por la Pick Up figurará como parte de entrega

Artículo 4º) La entrega de los pliegos de condiciones se realizarán por Sección Rentas comunal, previo pago de \$ 10.-, días hábiles de 7 a 12 horas.

JOSE MARTIN DURAN
VICEPRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

REGINO JOUAN VALLONES
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

JACINTO ANCTOR D'ANGELO
SECRETARIO
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO



JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

CARLOS ALBERTO OLIVARES
SECRETARIO
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017

...///Ord. Nº 1398/92

Artículo 5º) Se deberá realizar las publicaciones en el Boletín Oficial, por el término de diez (10) días, imputándose este gasto en el Presupuesto Comunal año 1992 en III-Erogaciones-Rentas Generales-1- / Erogaciones Corrientes-1-2-Bienes y Servicios No Personales-Pda. 35 Difusión, Avisos y publicaciones.

Artículo 6º) A los efectos contables, la venta del vehículo Comunal será registrada en el Presupuesto Comunal año 1992 en I-Total de Recursos - 4-Venta activo fijo- . Venta de Muebles, Máquinas y otros bienes de Capital. La compra del camión será atendida en el Presupuesto Comunal año 1992 en III-Erogaciones-Rentas Generales-2-Erogaciones de Capital-05-Inversión Real-2-1-Bienes de Capital-2-1-1-Equipamientos-Pda. 80 Maquinarias, Herramientas y Rodados.

Artículo 7º) La Comuna se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente a los intereses comunales.

Artículo 8º) Pase copia de la presente al Dpto. Contaduría, a Sección Rentas, regístrese y archívese.


REGINO JUAN VALLONES
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


JOSE MARTIN DURAN
VICEPRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


CARLOS ALBERTO OLIVARES
SECRETARIO
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO


JACINTO HECTOR D'ANGELO
LOCAL
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO

